141.807
31 MAR 2021
DOAE
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DICTAMEN - D.O.C. Nº 189/2021

A: C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2020

ASUNTO: DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2020 - "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 386.822.-

DE: ABG. ALBERTO JARA IRALA, Coordinador
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON, Jefa
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

FECHA: 24 – MARZO - 2021.- EXP. Nº 141.807/20

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta del llamado de referencia, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

1) ANTECEDENTES:

a) Memorándum DLIC – DOC Nº 279/ 2021, de fecha 23 de marzo de 2021.-
b) Informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta de fecha 10 de marzo de 2021.-

2) NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. 30, inc. a).-
b) Resolución DNCP 5695/2019.-
c) Resolución SG N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021.-

3) ANÁLISIS

Que, por Memorándum DLIC – DOC Nº 279/ 2021, de fecha 23 de marzo de 2021, el Lic. Antonio Cartes, Jefe del Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2020 - "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 386.822.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Sr. Ricardo Ramírez, Representante del Hospital Distrital de Villa Elisa; Sra. Lourdes Vázquez, Representante del Hospital Distrital de Villa Elisa; han elevado su Informe de Evaluación, de fecha 10 de marzo de 2021, y han determinado, específicamente, en el **Punto 03 (tres):** "En virtud de lo señalado más arriba, se ha fijado como fecha de Apertura de Sobres para el día 23 de febrero del 2020, a las 10:00 hs., en la cual se observa que no se ha presentado oferta alguna; por lo tanto se ha procedido a la prórroga de fecha de Apertura mediante Adenda Nº 07, comunicada y difundida a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, mediante la cual se ha establecido como nueva fecha de Apertura de Sobres el día 09 de marzo de 2020, a las 10:00 hs., según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019".-

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4715 - MSP y BS

Que, en base a lo señalado el Comité de Evaluación en el **Punto 04 (cuatro)** concluye: *"Considerando que, en las fechas y horas señaladas en el punto anterior no se ha presentado oferta alguna, se recomienda DECLARAR DESIERTA, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2020 - "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 386.822, por no contar con ofertas en el momento de la Apertura de sobres, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley Nº 2051/03, que textualmente establece: "UNA LICITACIÓN SE DECLARA DESIERTA, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE, EN EL CASO: INC. A) QUE NO SE HUBIERA PRESENTADO OFERTA ALGUNA…".-*

Que, por Resolución S.G. N° 090, del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales… Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4º de la presente Resolución…".-*

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a la Resolución mencionada, es criterio de esta Asesoría Jurídica, que la Directora General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades, considere DECLARAR DESIERTO la presente Licitación por Concurso de Ofertas. Se adjunta proyecto de Resolución.-

ES MI DICTAMEN.-

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES K. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 31 MAR. 2021 HORA: 10:20
Nº 141809/20 FIRMA: